

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INKEMIA IUCT GROUP, S.A. (en adelante "InKemia" o "la Sociedad" indistintamente).

La Sociedad informa que no va a poder presentar la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2018, según lo establecido en la Circular 6/2018 punto 1 b).

El motivo de dicha situación, es el retraso en los trabajos de auditoría (ver Hecho Relevante 26 de abril de 2019), teniendo previsto que el informe pueda presentarse antes de 30 de septiembre de 2019.

En Mollet del Vallés a 25 de junio de 2019

Fdo: Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

De Autoba